



**Subsecretaría de Buen Gobierno**  
**Coordinación General de Buen Gobierno**

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

**No. De Oficio 223/DGPCMC/161/2025**

**Ciudad de México a 01 de julio de 2025**

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES  
BIOLÓGICAS DEL NORESTE, S.C.  
P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto en los artículos, 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción XXIII del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante ese H. Consejo de Administración la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2024, presentado por la Dirección General del Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, S.C., (CIBNOR).

**I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

De la revisión al Informe de Autoevaluación Anual 2024 del CIBNOR, no se advierte la información relativa a la integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno.

**II. Situación Operativa.**

**II.I Programa Institucional.**

El CIBNOR en el marco de su Programa Institucional 2022- 2024, ha canalizado sus esfuerzos a través de cinco Objetivos Prioritarios estratégicos, diseñados para impulsar la investigación de vanguardia, la formación de capital humano, la vinculación efectiva con diversos sectores, la socialización del conocimiento y el desarrollo de soluciones tecnológicas. El presente resumen detalla los avances significativos logrados en la consecución de dichos objetivos, reflejando el compromiso del Centro con el desarrollo sustentable y la innovación en la región noroeste de México y el país.

- **Cumplimiento de metas e indicadores.**

El Programa Institucional tiene 5 Objetivos prioritarios:





**Objetivo prioritario 1.** Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.

**Objetivo prioritario 2.** Otorgar capacitación, formación y preparación de Recursos Humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el bienestar de la sociedad.

**Objetivo prioritario 3.** Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que se traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades.

**Objetivo prioritario 4.** Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunidades y sectores de la sociedad.

**Objetivo prioritario 5.** Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunidades, del mercado y del gobierno.

## Metas y parámetros del Plan Institucional.

### Objetivo prioritario 1: Investigación científica.

**Meta para el Bienestar.** Generación de conocimiento de calidad. Este indicador evalúa el número de publicaciones arbitradas por investigador titular. La meta programada fue de 2.72, y se alcanzó un valor de 3.08 (302 publicaciones entre 98 investigadores), lo que representa un cumplimiento del 113%, superando la meta establecida. Este resultado refleja una destacada productividad científica y posiciona al CIBNOR como un centro con alta capacidad de generación de conocimiento de calidad.

**Parámetro 1.** Proyectos por investigador. Se proyectó una meta de 1.10 proyectos por investigador, con base en 132 proyectos estimados entre 120 investigadores. El resultado alcanzado fue de 0.85, con 83 proyectos registrados. Esta desviación representa un cumplimiento del 77.3%, indicando una ligera disminución en la capacidad de captación o gestión de proyectos con financiamiento externo. Aun así, se considera técnicamente aceptable dada la posible influencia de restricciones presupuestales o reestructuraciones institucionales.

**Parámetro 2.** Investigadores consolidados en el S.N.I.I. La meta fue de 92.5% de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.I.), y se alcanzó un valor de 91.84% (90 de 98 investigadores), lo que representa prácticamente el cumplimiento total del parámetro. Este





resultado evidencia la consolidación del personal académico en estándares de excelencia científica nacional.

## Objetivo prioritario 2: Docencia y formación de recursos humanos

**Meta para el Bienestar.** Calidad de los posgrados. Se estableció una meta de mantener 3 programas reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), y dicha meta fue cumplida al 100%, validando la calidad de la oferta educativa del CIBNOR y su alineación con los criterios del antiguo PNPC (ahora SNP).

**Parámetro 1.** Generación de recursos humanos especializados. Este indicador mide el número de egresados en programas de posgrado por investigador. Se proyectó una meta de 27.50, y se alcanzó un valor de 31.00, con 30 egresados sobre una base de 98 investigadores. El cumplimiento fue del 112.7%, superando la meta y mostrando una sólida capacidad formativa del personal académico.

**Parámetro 2.** Cursos impartidos en los programas de posgrado. Con una meta de 58.88 cursos por cada 100 investigadores, el valor alcanzado fue de 50.0, con 49 cursos impartidos por 98 investigadores. Aunque se presenta una ligera desviación respecto a la meta (aproximadamente 85% de cumplimiento), el resultado sigue siendo técnicamente satisfactorio y refleja un esfuerzo sostenido por mantener la dinámica académica institucional.

## Objetivo prioritario 3: Vinculación

**Meta para el bienestar.** Proyectos interinstitucionales. La meta fue de 45.45%, y el valor alcanzado fue de 34.00% (28 de 83 proyectos), lo que representa un cumplimiento del 74.8%. Aunque no se alcanzó la meta, el resultado muestra una proporción significativa de colaboración con otras instituciones, reflejando una cultura de cooperación científica consolidada.

**Parámetro 1.** Proyectos interinstitucionales. Se esperaba que el 103.45% de los proyectos respecto al año anterior fueran interinstitucionales. Se alcanzó un valor de 70% (28 de 40), lo que indica un cumplimiento del 67.7%. Aunque hay una reducción porcentual, el número de colaboraciones sigue siendo relevante.

**Parámetro 2.** Proyectos interinstitucionales por investigador. Se había proyectado una razón de 0.50, y el resultado fue de 0.29 (28 proyectos entre 98 investigadores), lo que representa un cumplimiento del 58%. Este valor indica una oportunidad de mejora para fomentar mayor participación individual en esquemas de cooperación.

## Objetivo prioritario 4: Difusión y divulgación





**Meta para el bienestar.** Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología. La meta fue de 2.02, mientras que el valor logrado fue 2.87 (938 actividades frente a 327 eventos generales), superando ampliamente lo esperado. Esto evidencia una fuerte estrategia de apropiación social de la ciencia y compromiso del personal con la divulgación.

**Parámetro 1.** Actividades de divulgación. Se esperaba un valor de 26, y se alcanzaron 22, lo que representa el 84.6% de cumplimiento. Si bien es un resultado positivo, indica un pequeño rezago que puede atribuirse a ajustes operativos.

**Parámetro 2.** Personas atendidas por actividades de divulgación. Con una meta de 6.13, el resultado alcanzado fue 30.57 (más de 36 mil personas atendidas frente a una base de casi 28 mil), lo que implica un cumplimiento de más del 500%. Este desempeño extraordinario evidencia una capacidad institucional sobresaliente para incidir socialmente a través de la ciencia.

## Objetivo prioritario 5: Transferencia de conocimiento e innovación

**Meta para el bienestar.** Transferencia del conocimiento. La meta fue de 5.17%, y el valor obtenido fue -17%, lo que refleja una reducción del número de convenios firmados respecto al año anterior (44 frente a 53). Aunque se reporta una disminución, el número absoluto de convenios sigue siendo relevante, lo cual mitiga parcialmente el valor negativo.

**Parámetro 1.** Propiedad industrial solicitada. La meta fue de -50.00% (se esperaba una caída), y el valor fue de -20%, con 4 solicitudes frente a 5 del año anterior. Si bien no se alcanzó el objetivo de contención, se limitó la caída proyectada, lo que representa un mejor comportamiento del esperado.

**Parámetro 2.** Número de usuarios de servicios especializados. Se fijó una meta de 0.48, y el valor logrado fue de 0.67 (66 usuarios frente a 98 investigadores), cumpliéndose ampliamente con un 139.5% del objetivo. Esto demuestra un uso creciente y positivo de capacidades institucionales por parte de usuarios externos.

El CIBNOR mostró un desempeño sólido en difusión y apropiación social del conocimiento, superando con amplitud sus metas en cobertura y alcance público. En vinculación y transferencia, aunque algunos parámetros presentaron desviaciones, los resultados absolutos reflejan una actividad sustantiva constante. Se identifican oportunidades de mejora en proyectos interinstitucionales por investigador y consolidación de esquemas de propiedad industrial, pero el balance general es favorable y coherente con los objetivos institucionales.

## II.II Indicadores de Programas presupuestarios (MIR).





Con base en la información presentada en la matriz de indicadores de desempeño para el ciclo presupuestario 2024 del programa E-003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", se presenta el análisis detallado de los indicadores evaluados:

1. **Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) dedicada a actividades de investigación y desarrollo.** Este indicador de nivel Fin tiene como objetivo reflejar el impacto nacional de las políticas de fomento a la ciencia y tecnología. No se establece una meta cuantitativa ni se reporta avance en 2024, por lo que su análisis está limitado. Por ello, no se evalúa desempeño institucional específico con base en este indicador.
2. **Porcentaje de estudiantes inscritos en posgrados PNPC de los Centros Públicos de Investigación (CPI-CONACYT).** Este indicador de nivel Propósito refleja la capacidad institucional de formar recursos humanos de alto nivel. La meta establecida fue del 100%, la cual fue cumplida totalmente. Incluso se superó el numerador proyectado: 148 estudiantes reales frente a 114 planeados, lo que da cuenta de una sobresaliente cobertura de programas de posgrado de calidad. Este cumplimiento refuerza el compromiso del CIBNOR con la formación académica especializada y con la excelencia académica en el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
3. **Proporción de publicaciones arbitradas por investigador.** Como indicador de Componente, este mide la productividad académica por persona investigadora. La meta fue de 3.37 publicaciones por investigador; el valor alcanzado fue 3.08, con 302 publicaciones generadas por 98 investigadores. Aunque representa una ligera desviación del 8.6%, el resultado es consistente con estándares de producción científica y puede considerarse satisfactorio, especialmente si se toma en cuenta la variabilidad propia del proceso editorial (tiempos de dictaminación, aceptación, publicación).
4. **Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados.** También a nivel Componente, este indicador mide la colaboración institucional. La meta establecida fue de 40.00%, y el valor alcanzado fue 33.73%, con 28 proyectos colaborativos de un total de 83 proyectos desarrollados, presentando un cumplimiento del 84.3%. A pesar de no alcanzarse el objetivo, el resultado sigue siendo significativo y refleja un esfuerzo sostenido por establecer vínculos con otras instituciones. Se sugiere fortalecer mecanismos de colaboración y redes académicas para elevar este porcentaje en ejercicios posteriores.
5. **Proporción de programas educativos de calidad.** Este indicador mide la participación del CIBNOR en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). La meta fue de 1.00, y se cumplió completamente, con 4 programas acreditados de un total de 4 existentes, lo que da una proporción de 100%. Este resultado es altamente favorable y reafirma el nivel de excelencia de la oferta educativa de posgrado del centro.





- 6. Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados.** Este indicador mide la evolución interanual en el número de convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica y colaboración económica, social o ambiental suscritos por los Centros Públicos de Investigación (CPI). Para 2024 se estimó una meta de variación negativa del -15.09%, es decir, se esperaba una disminución del número de convenios firmados en comparación con el año anterior (de 53 a 45). Sin embargo, el número final de convenios firmados fue nuevamente 53, lo cual implicó una variación real de -16.98% respecto a lo inicialmente proyectado. Aunque en términos absolutos no hubo disminución, el cálculo de la variación se mantiene negativo debido a la proyección original. Según la justificación proporcionada, el resultado se explica por una mejora en la gestión institucional, así como por una mayor demanda externa para establecer convenios, lo que contrarrestó la expectativa inicial de reducción. Este resultado, aunque formalmente no cumple la meta proyectada, en términos técnicos y operativos es favorable, pues demuestra estabilidad e incluso capacidad de gestión por encima de lo previsto.
- 7. Tasa de variación de actividades de divulgación y difusión de la ciencia.** Este indicador evalúa el crecimiento en las acciones de acercamiento científico a la sociedad. Para 2024 se había anticipado una disminución del -11.80% en el número de actividades, proyectando pasar de 771 a 680 eventos. Sin embargo, el resultado real fue de 938 actividades, lo que representó una variación positiva del 21.66%, superando ampliamente tanto la meta como el valor base. Este incremento se atribuye a diversos factores, entre ellos la formalización de un convenio con la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), que fortaleció el Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE), así como a una mayor presencia institucional en redes sociales y campañas orientadas a la divulgación. Además, se destacó la participación en eventos públicos de ciencia y tecnología, lo que amplificó significativamente el alcance del CIBNOR. Este resultado refleja un desempeño sobresaliente, no solo en términos cuantitativos, sino también en impacto social y visibilidad institucional.
- 8. Eficiencia terminal de alumnos por cohorte.** Este indicador evalúa el porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente sus estudios dentro del periodo establecido. La meta programada fue de 52.05%, mientras que el valor alcanzado fue de 46.58%, equivalente a 34 alumnos graduados de un total de 73 matriculados, registrando un cumplimiento del 89.4%. Aunque se presenta una desviación negativa, esta fue justificada por la concesión de prórrogas aprobadas por el Consejo Interno de Posgrado ante causas justificadas, lo que sugiere un proceso académico flexible y orientado al acompañamiento del estudiante. No obstante, se identifica como un área susceptible de fortalecimiento para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma.
- 9. Porcentaje de proyectos finalizados en tiempo y forma.** Este indicador mide el cumplimiento de los plazos de ejecución de los proyectos de investigación. La meta establecida fue de





43.75%, y se alcanzó un valor de 45.78%, es decir, 38 de 83 proyectos concluyeron conforme al calendario previsto. Este sobrecumplimiento, aunque moderado, refleja una adecuada gestión de los tiempos de ejecución y cumplimiento técnico-administrativo en proyectos científicos.

10. **Proporción de recursos para la investigación.** Este indicador reporta el monto de recursos gestionados específicamente para proyectos de investigación en relación con el total del presupuesto institucional. La meta fue de 0.02 (2%), misma que fue alcanzada exactamente, con \$9,648,060 pesos de un presupuesto total de \$534,986,556. El cumplimiento de este indicador evidencia un compromiso institucional con la canalización de recursos a actividades sustantivas, incluso en contextos presupuestales ajustados.
11. **Tasa de variación de solicitudes de ingreso (incluye FIDERH).** Se esperaba un crecimiento del 33.33% en las solicitudes de ingreso; sin embargo, se alcanzó un valor superior de 37.04% (con 37 solicitudes frente a 27 del año anterior). Este sobrecumplimiento indica una tendencia positiva en la demanda académica de los programas del CIBNOR, reflejando el atractivo y posicionamiento de su oferta educativa. Cabe señalar que el incremento ocurrió a pesar de restricciones presupuestales federales, lo que resalta el interés sostenido en la institución.
12. **Porcentaje de alumnos de los CPI-CONACYT apoyados.** Este indicador buscaba asegurar apoyos económicos a los alumnos inscritos, con una meta del 34.86%. El valor alcanzado fue de 31.90%, equivalente a 37 alumnos apoyados de un total de 116, presentando un cumplimiento de 91.5%. La diferencia se explica por las restricciones presupuestales que impidieron aceptar más solicitudes a partir del mes de mayo. Aun así, se cubrió a casi un tercio del estudiantado, lo cual es relevante considerando el contexto nacional de austeridad.
13. **Razón de participación en actividades de divulgación.** Este indicador evalúa la proporción de eventos de divulgación científica respecto a los eventos públicos en general. Se estableció una meta de 2.11, y el valor logrado fue 2.87 (938 actividades de divulgación vs. 327 eventos generales), superando ampliamente la meta. Este resultado evidencia una institucionalización sólida de la función de divulgación, apoyada por estrategias como convenios interinstitucionales, presencia en redes sociales y nuevas plataformas de interacción con la sociedad.

En conjunto, estos indicadores reflejan un desempeño institucional sólido, con especial énfasis en la mejora de la visibilidad científica, la generación de proyectos exitosos y el aumento en la demanda educativa. Si bien persisten desafíos en eficiencia terminal y cobertura de apoyos, los resultados en productividad, ejecución y proyección social consolidan al CIBNOR como un actor activo y estratégico en el sistema nacional de ciencia y tecnología.





## II.III Recursos Humanos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA GLOBAL AUTORIZADA				
Centro Público de Investigación: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.				
Nivel	Autorizada 2024	Ocupada al 31 de diciembre de 2024	Vacantes al 31 de diciembre de 2024	Variación
De mando	26	25	1	1
Científico y Tecnológico	350	305	45	45
De apoyo y Administrativo	72	66	6	6
Eventuales	90	64	26	26
Honorarios	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>538</b>	<b>460</b>	<b>78</b>	<b>78</b>

Con base en la información proporcionada por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), al 31 de diciembre de 2024 la estructura orgánica presenta un total de 538 plazas autorizadas, de las cuales se encontraban ocupadas 460, lo que representa un nivel general de ocupación del 85.5%, dejando 78 vacantes, equivalentes al 14.5% del total.

En el desglose por nivel, se observa que las plazas de mando mantienen un alto nivel de ocupación con 25 de 26 cubiertas, lo que equivale al 96.2%, dejando únicamente una vacante (3.8%). El personal científico y tecnológico, que constituye el núcleo operativo del centro, cuenta con 305 plazas ocupadas de 350 autorizadas, lo que representa un 87.1% de cobertura y una vacancia del 12.9%, siendo esta la mayor en términos absolutos con 45 plazas sin cubrir. Por su parte, las plazas de apoyo y administrativas muestran una ocupación del 91.7%, con 66 de 72 cubiertas y 6 vacantes (8.3%).

La situación más crítica se presenta en el personal eventual, donde solo se han ocupado 64 de las 90 plazas autorizadas, resultando en una ocupación del 71.1% y una vacancia del 28.9%, lo cual podría tener implicaciones operativas importantes. Cabe destacar que durante 2024 no se realizaron contrataciones por honorarios, manteniéndose en cero tanto en plazas autorizadas como ocupadas.

Estas variaciones se deben principalmente a renunciaciones voluntarias, jubilaciones, defunciones y procesos internos de promoción. En conclusión, si bien el CIBNOR mantiene una estructura operativa funcional con un porcentaje alto de ocupación, es recomendable atender particularmente las vacantes en el personal científico y eventual, a fin de no comprometer el cumplimiento de sus funciones sustantivas y operativas.





### III. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

Del análisis a la información presentada por la entidad, se advierte que para el ejercicio 2024, se autorizó un presupuesto anual modificado por la cantidad de \$90,477,276.37, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		21,955,088.43	24.3
Licitación Pública		11,412,121.13	12.6
Adjudicación conforme al Art. 42		21,942,257.33	24.3
Directa	21,942,257.33		
Invitación a cuando menos tres personas			
Adjudicación conforme el Art. 41		30,794,520.86	34.0
Patente (Fracc. I)	1,849,847.8		
Costos adicionales (Fracc. III)	2,379,679.72		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	314,282.3		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	26,250,711.09		
<b>Total adjudicado</b>		<b>86,103,987.8</b>	<b>95.2</b>
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>90,477,276.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Variación</b>		<b>-4,373,288.6</b>	<b>-4.8</b>

De lo anterior, se aprecia que el monto total adjudicado en el ejercicio 2024, fue por la cantidad de \$86,103,987.8, esto es \$4,373,288.6 menos respecto al presupuesto autorizado, presentando una variación de 4.8%.

Respecto al cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se observa que el CIBNOR realizó contrataciones formalizadas bajo esta figura por un monto total de \$21,942,257.33, lo que representa un 24.3% del presupuesto total ejercido. Este porcentaje se mantiene dentro del límite normativo del 30% que establece la LAASSP para contrataciones excepcionales mediante adjudicación directa. Del total adjudicado por esta vía, \$11,089,644.81 pesos correspondieron a adjudicación directa, principalmente en el capítulo 2000, y \$10,771,925.31 pesos en el capítulo 3000, sumando el 99.94% del límite autorizado.

Además, se ejecutaron \$1,849,847.77 pesos mediante la excepción de "patente" (fracción I del artículo 42), \$2,379,679.72 pesos bajo costos adicionales (fracción III), y se registraron \$26,250,711.09 pesos asociados a otras fracciones (IX a XVII).





Asimismo, se advierte que las contrataciones mediante licitación pública representan sólo el 12.6%, por lo que se recomienda al CIBNOR privilegie la licitación pública como procedimiento de contratación, en atención al contenido del precepto 134 Constitucional y 26 de la LAASSP.

#### IV. Obra Pública.

Con base en la información reportada en el formato de cálculo del porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), correspondiente al periodo enero-diciembre de 2024, el CIBNOR, presenta un ejercicio presupuestal ordenado y plenamente alineado con la normatividad en materia de contratación pública.

Durante el ejercicio fiscal, el presupuesto anual autorizado en el capítulo 6000 "Obra Pública" ascendió a \$2,231,638.30 pesos, del cual el 100% se mantuvo disponible para ejecución al no reportarse deducciones. Del total ejercido, \$1,992,717.70 pesos se canalizaron mediante el procedimiento de licitación pública, conforme al Artículo 30 de la LOPSRM. Esta cifra representa un 89.29% del total autorizado, porcentaje que se encuentra muy por encima del umbral mínimo que exige la legislación para garantizar la libre competencia y la máxima transparencia en la contratación.

Es importante señalar que no se realizaron contrataciones mediante adjudicación directa ni por invitación restringida a cuando menos tres personas —los dos principales mecanismos incluidos en el Artículo 43 de la LOPSRM—, lo que implica un porcentaje de adjudicación directa del 0.0%. Esta decisión refuerza el compromiso institucional con prácticas de contratación abiertas, competitivas y verificables. Tampoco se recurrió a esquemas excepcionales previstos en el Artículo 42 de la ley, como contrataciones por causa de patentes, fines militares u otras condiciones especiales.

Desde una perspectiva técnica, esta estructura de gasto permite concluir que el CIBNOR ha promovido un uso racional, transparente y eficiente del presupuesto asignado a obra pública, priorizando los procedimientos de licitación pública para la adjudicación de contratos. Esta práctica no solo garantiza condiciones óptimas de costo-beneficio, sino que también fortalece el marco de integridad y rendición de cuentas que rige a las entidades públicas. En resumen, el comportamiento presupuestal observado durante 2024 es coherente con una política de contratación basada en los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

#### V. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros del CIBNOR, con base en el dictamen de los auditores externos, despacho GOSSLER, S.C., con cifras al 31 de diciembre de 2024.





## VI. Situación Presupuestal.

### VI.I Situación presupuestal.

Se observa una ejecución presupuestaria ordenada y eficiente tanto en el rubro de ingresos como en el de gastos. El presupuesto original aprobado fue de 575.7 millones de pesos, mismo que fue modificado a 609.2 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio, se captaron 612.3 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento del 100.5% respecto al presupuesto modificado y un ingreso superior en 3.0 millones de pesos respecto a lo programado.

Los ingresos propios presentaron un cumplimiento del 120.3%, mientras que los ingresos fiscales se mantuvieron en línea con lo estimado, alcanzando el 100%. Este comportamiento refleja una gestión eficaz en la captación de recursos y una capacidad institucional para superar las metas financieras planteadas.

En cuanto al gasto, el presupuesto modificado anual fue de 609.2 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 608.2 millones de pesos, lo que equivale a un cumplimiento del 99.8%.

Por capítulos de gasto, el capítulo 1000, correspondiente a servicios personales, representó la mayor proporción con un ejercicio de 508.9 millones de pesos, alcanzando el 100.5% de su meta y reflejando un control sólido en el manejo de la nómina.

El capítulo 2000, que incluye materiales y suministros, tuvo un ejercicio de 14.9 millones de pesos, lo que representa el 90.4% del total programado, con un margen favorable de ahorro o eficiencia.

Por su parte, el capítulo 3000, relativo a servicios generales, mostró una ejecución del 97.6%, y el capítulo 4000, que abarca transferencias, subsidios y ayudas, se ejecutó al 92.6%, siendo la categoría con mayor subejercicio proporcional.

La diferencia global entre el gasto programado y el ejercido fue de tan solo 1.05 millones de pesos, equivalente a una variación del -0.2%, lo que confirma una ejecución presupuestaria altamente disciplinada y alineada con los objetivos financieros.

En suma, los resultados reflejan una administración presupuestaria sólida, caracterizada por la eficiencia en la captación de recursos, la racionalidad en el ejercicio del gasto y la alineación con los principios de transparencia y responsabilidad institucional. Esta gestión refuerza el cumplimiento de los lineamientos de austeridad y consolida al CIBNOR como una entidad pública con prácticas sólidas de planeación y control financiero.





## VI.II Ejercicio presupuestal por programa presupuestario.

El análisis del ejercicio del presupuesto por programa presupuestario del CIBNOR durante el año 2024, revela una ejecución diferenciada según el tipo de actividad financiada. En términos globales, el presupuesto modificado anual fue de 609.2 millones de pesos, mientras que el gasto ejercido ascendió a 608.2 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento general del 99.8%, en línea con una ejecución presupuestal disciplinada.

El programa E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación” fue el componente con mayor asignación y ejecución de recursos. De los 516.8 millones programados, se ejercieron 548.8 millones, superando en un 6.2% lo previsto, con un cumplimiento del 106.2%. Este sobreejercicio puede interpretarse como resultado de un reforzamiento de actividades sustantivas relacionadas con la función investigadora del Centro. Por otro lado, el programa U001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” también presentó una variación significativa al alza: se ejercieron 6.9 millones de pesos frente a los 3.5 millones de pesos programados, lo que representa un cumplimiento del 191.6%. Esta diferencia sugiere un aumento en las necesidades operativas y de fortalecimiento institucional durante el ejercicio.

En contraste, el programa M001 “Actividades de apoyo administrativo” registró una subejercicio notable, al ejercer únicamente 52.7 millones de los 88.9 millones programados, lo que representa un cumplimiento del 59.3%. Esta diferencia podría deberse a ahorros en procesos de gestión, racionalización de recursos o reprogramación de actividades administrativas no prioritarias. Finalmente, el programa K010 “Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología” no tuvo asignación ni ejecución en este periodo.

En conclusión, el ejercicio del gasto por programa presupuestario muestra una priorización clara de las actividades sustantivas del CIBNOR —principalmente investigación científica—, mientras que las funciones administrativas se gestionaron con un enfoque más austero y eficiente. Estos resultados reflejan una alineación institucional con los objetivos estratégicos del Centro, orientados a maximizar el impacto de los recursos públicos en sus funciones principales.

## VII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.

### VII.I Austeridad Republicana.

En el marco de la estrategia de Austeridad Republicana, durante el periodo analizado, el gasto total ejercido ascendió de \$24,174,697.30 en 2023 a \$26,477,619.00 en 2024, representando un incremento absoluto de \$2,302,921.70. Este aumento refleja una tendencia general de expansión presupuestal moderada, orientada a fortalecer áreas estratégicas sin comprometer los principios de racionalidad y eficiencia del gasto público.





La revisión detallada de las partidas revela que en varios rubros se mantuvo la contención, como en el caso de "Materiales y útiles de oficina" (21101), cuyo gasto permaneció prácticamente sin cambios, pasando de \$322,565.20 a \$322,767.00. Asimismo, varias partidas relacionadas con seguridad social no registraron erogaciones en ninguno de los dos años, lo que puede atribuirse a la inexistencia de obligaciones en esos conceptos o a una reconfiguración de la política institucional.

No obstante, se identificaron variaciones relevantes -mayores al 10%- que merecen atención especial. Entre los incrementos más destacados figura la partida 38501, correspondiente a "Gastos para alimentación de servidores públicos en comisión", con un aumento del 254.3%. Asimismo, "Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo" (26105) experimentó un crecimiento del 198.2%, mientras que "Servicios de agua" (31301) aumentó 66.0% y el "Arrendamiento de vehículos" (32502) se incrementó 46.6%. Otros aumentos moderados se observaron en asesorías externas (33104), productos alimenticios (22103) y estudios e investigaciones (33501). Estos incrementos reflejan probablemente una intensificación de la operación institucional o el reforzamiento de funciones clave.

En contraste, también se observaron reducciones significativas. Por ejemplo, la partida 26103 de combustibles para vehículos dejó de ejercer recursos en 2024, implicando una disminución del 100%. Igualmente, el gasto en "Congresos y convenciones" (38301) se redujo en 42.1%, el "Mantenimiento de mobiliario y equipo" (35201) en 40.8% y los alimentos para personal en campo (22104) en 26.2%. Estas reducciones pueden obedecer a ajustes por criterios de eficiencia, digitalización de actividades, o la priorización de otras necesidades operativas.

En conjunto, el análisis sugiere que el CIBNOR ha mantenido una política financiera equilibrada, con aumentos selectivos que fortalecen áreas operativas y reducciones en conceptos susceptibles de optimización. La institución ha logrado armonizar el crecimiento presupuestal con los principios de austeridad, eficiencia y pertinencia en el ejercicio del gasto público. Este enfoque resulta congruente con los lineamientos establecidos por el gobierno federal y consolida una administración responsable de los recursos.

## VII.II Fideicomisos Públicos.

El CIBNOR en el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2024, no reporta fideicomiso alguno.

## VII.III Cumplimiento a la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme al informe correspondiente al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTÁIP), al cierre de 2024 el CIBNOR demostró una gestión eficaz y responsable en materia de acceso a la información.





Durante el año se recibieron 104 solicitudes de información pública, todas atendidas en tiempo y forma, con un promedio de respuesta de 11.93 días, reflejo de eficiencia en los procedimientos internos. Solo se registró un recurso de revisión, mismo que fue resuelto a favor del sujeto obligado, sin que mediara modificación ni revocación de la respuesta original.

Respecto a la evaluación institucional, el INAI otorgó al CIBNOR una calificación de 100 en el Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) correspondiente al ejercicio 2023, lo que evidencia un cumplimiento pleno de las obligaciones en esta materia. Para el ejercicio 2024, de llevarse a cabo una nueva verificación, el resultado será notificado en el segundo semestre de 2025.

En cuanto a la gestión documental y protección de datos personales, se informó que no existen expedientes clasificados como reservados, y que durante 2024 se fortaleció el Sistema de Gestión de Datos Personales mediante la emisión de ocho documentos normativos. Asimismo, se avanzó significativamente en la organización y actualización de archivos con la implementación del Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA), la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 y el cumplimiento de obligaciones normativas, incluyendo la transferencia de 26.46 metros lineales de expedientes y el reciclaje de 1,730 kg de papel. Estas acciones fueron acompañadas de la capacitación de 19 responsables en materia archivística, consolidando una cultura institucional de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

#### **VII.IV Programa nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y mejora de la Gestión Pública.**

Respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, el CIBNOR reporta un cumplimiento integral de sus compromisos durante el tercer trimestre de 2024.

Se informa la atención a 47 compromisos distribuidos en cinco áreas clave: combate a la corrupción (8), combate a la impunidad (10), mejora de la gestión pública (12), profesionalización y gestión eficiente de recursos humanos (10) y uso de bienes (7), además de la atención a 7 indicadores, alcanzando un avance acumulado del 100% del programa. Destaca particularmente el cumplimiento total del índice de simplificación de procesos y normatividad interna.

En términos operativos, se ha mantenido un enfoque constante hacia la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

En materia de combate a la corrupción, se han implementado mecanismos de participación ciudadana y plataformas para denuncias, fortaleciendo el control del uso de recursos públicos. En combate a la impunidad, se logró el 100% de declaraciones patrimoniales por parte del personal obligado, sin reportarse infracciones en contrataciones públicas.





Por otro lado, en mejora de la gestión pública, se consolidó el uso de tecnologías para reuniones y contrataciones electrónicas, se difundieron buenas prácticas de ciberseguridad y se respetaron las medidas de austeridad sin afectar metas sustantivas.

En el ámbito de recursos humanos, se promovieron valores institucionales como la integridad, el respeto y la inclusión, actualizando completamente las normas internas asociadas a los procesos sustantivos.

Finalmente, en el uso de bienes, a pesar de limitaciones presupuestarias, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento correctivo y se mantuvo actualizada la información inmobiliaria, cumpliendo con la normatividad vigente.

## **VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.**

El CIBNOR reporta que en el ejercicio 2024, se gestionaron 100 convenios, de los cuales 26 son proyectos interinstitucionales, 28 convenios generales, 36 convenios de Transferencia de Tecnología y 10 convenios denominados modificatorios.

## **IX. Tecnologías de la información y comunicación.**

La Coordinación de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CUTIC) del CIBNOR consolidó su papel estratégico en el fortalecimiento de la infraestructura digital, la operación institucional y el impulso de servicios TIC alineados con la Estrategia Digital Nacional (EDN) y el Programa de Gobierno Cercano y Moderno (PGCM). Se mantuvieron activos los servicios en el portal gov.mx para trámites clave, y se aprobaron tres proyectos relevantes de adquisición y arrendamiento de TIC que incluyeron soporte del GRP Net Mutlix, renovación de sistemas antivirus y licencias de Adobe, DC y Creative Cloud. Adicionalmente, se avanzó en la estandarización de la arquitectura institucional mediante la promoción de software libre, lo que apunta a una transición tecnológica más robusta y sustentable.

Cinco Proyectos Estratégicos de TIC (POTIC) fueron aprobados en 2024, destacando la migración a IPv6 y el fortalecimiento de la infraestructura de soporte y servidores. En términos de desarrollo de aplicaciones, se reportaron avances sustantivos en las plataformas GRP SIAR (65% de avance en su etapa 2) y PLATINO (40% de progreso), enfocadas en automatización administrativa. En materia de capacitación, se ofrecieron cursos enfocados en interoperabilidad, como el uso de Google Calendar y Tasks, mientras que en ciberseguridad se implementaron 52 controles alineados al MGSII y se brindaron pláticas sobre buenas prácticas, abordando temas como ransomware y phishing.



A pesar de los avances, se identificó una limitación importante: la falta de presupuesto para capacitación técnica, lo que restringe la actualización del personal y pone en riesgo la continuidad en la mejora de los servicios TIC.

En cuanto a infraestructura tecnológica, el concentrado de equipos de 2024 muestra una reducción respecto a años anteriores, destacando una baja del total de PC's y laptops (783 en 2024 frente a 959 en 2022). Esta tendencia puede estar relacionada con una política de racionalización o migración hacia esquemas de arrendamiento, que se mantuvieron constantes en 113 equipos. Por otro lado, los equipos en arrendamiento de escáneres y proyectores aumentaron, lo que refleja una estrategia de sustitución gradual de infraestructura propia.

Se atendieron un total de 1,417 solicitudes de servicio, desglosadas en 439 del área de soporte técnico, 751 relacionadas con servicios e infraestructura informática, y 227 en desarrollo de sistemas, lo que da cuenta de una alta demanda operativa por parte de las distintas áreas institucionales.

Finalmente, en el ámbito de recursos informacionales, la Biblioteca del CIBNOR fortaleció su acervo con 7,931 libros, 10,606 artículos científicos y más de 7,500 libros electrónicos, de los cuales el 70% están especializados en ciencias biológicas. Se amplió el acceso a bases de datos y recursos digitales, consolidando un entorno robusto para la investigación y el aprendizaje académico.

En conjunto, los resultados reflejan una administración proactiva de las TIC, con énfasis en servicios institucionales, digitalización de procesos y soporte a la gestión académica, aunque persisten retos presupuestales en capacitación que podrían limitar la evolución tecnológica en el mediano plazo.

## **X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización.**

El CIBNOR, dio atención a observaciones derivadas de procesos de fiscalización realizados por distintas instancias, sumando un total de 22 observaciones determinadas, de las cuales 16 fueron solventadas y 6 permanecen con seguimiento activo y fecha compromiso vigente.

De este universo, 14 observaciones fueron formuladas por la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (OR OIC-SECIHTI), 6 por auditorías externas y 2 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En el caso de la Oficina de Representación del OIC, todas las observaciones derivaron de auditorías y no de visitas de mejora. De las 14 observaciones determinadas, 10 ya fueron atendidas, quedando 4 en seguimiento.

Estas observaciones están relacionadas con deficiencias en la gestión documental institucional, específicamente: el incumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), deficiencias en la organización de archivos de trámite y concentración, en los procesos de transferencia y baja





documental, así como en la operación del sistema automatizado de gestión archivística (SAGA). Todas estas observaciones cuentan con fecha compromiso vigente al 26 de febrero de 2025, lo cual da margen a la entidad para implementar acciones correctivas.

Por su parte, las 2 observaciones emitidas por la ASF corresponden a la Auditoría número 44 del ejercicio 2023, enfocada al rubro de ingresos y egresos. Estas recomendaciones refieren a la falta de actualización del marco normativo institucional y a deficiencias en los procesos de adjudicación, formalización de contratos y garantías. Ambas observaciones también están en etapa de seguimiento con fecha compromiso vigente al 30 de agosto de 2024, y se prevé su revisión durante el primer trimestre de 2025, en espera del pronunciamiento definitivo de la instancia fiscalizadora respecto a la suficiencia de las acciones de atención implementadas por el CIBNOR.

De este modo, el balance general muestra un avance significativo en la atención a los requerimientos de los órganos fiscalizadores, alcanzando un nivel de cumplimiento del 72.7%, lo que evidencia una gestión activa y comprometida con el fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas institucional.

## XI. Pasivos Contingentes.

Con base en la información presentada por el CIBNOR, se confirma la existencia de 23 juicios activos, todos de carácter laboral, clasificados en cinco grupos principales.

El 52.2% (12 casos) corresponde a demandas ordinarias por el beneficio de retiro previsto en la cláusula 48 del contrato colectivo de trabajo, consistente en el pago de tres meses de salario más veinte días por año de servicio, condicionado a suficiencia presupuestal. En estos casos, la negativa de la prestación se debió a la insuficiencia del presupuesto del capítulo 1000 al momento del retiro.

El 13% (3 casos) involucra a personal de mando, legalmente excluido del contrato colectivo, que demanda el mismo beneficio; estos casos presentan riesgo bajo, ya que las resoluciones iniciales han sido favorables al CIBNOR.

Otro 13% (3 juicios) corresponde a personal técnico que demanda el reconocimiento como investigador por realizar funciones afines, reclamando además diferencias salariales desde la obtención de su posgrado, lo que representa un impacto potencial relevante en caso de sentencia desfavorable; actualmente están en juicio de amparo.

El 17.4% (4 casos) se relaciona con declaratorias de beneficiarios de trabajadores fallecidos, los cuales tienen un riesgo bajo y están relacionados principalmente con la determinación de beneficiarios legales.





Finalmente, un caso individual (4.3%) corresponde a un despido con sentencia de reinstalación, identificado como el de mayor riesgo procesal y económico, por tratarse de un fallo condenatorio en fase de ejecución.

## XII. Contenido y suficiencia del informe.

El contenido del Informe muestra el desempeño general del Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, S.C., y es suficiente para que esta instancia emita la opinión sobre la eficiencia con la que se ejercen los recursos y el adecuado desempeño de sus funciones, permitiendo identificar áreas de oportunidad que con las recomendaciones emitidas, se contribuirá al fortalecimiento de los programas prioritarios y proyectos estratégicos de los entes de la Administración Pública Federal en términos de eficacia, eficiencia y economía.

## XIII. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

1. Se solicita que en lo subsecuente la integración del informe se ajuste a lo solicitado por esta Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, atendiendo lo previsto en el 30, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
2. Respecto al funcionamiento del Órgano de Gobierno, se solicita al CIBNOR rinda informe en el cual se especifique cuantas sesiones tuvo dicho órgano en el ejercicio 2024, y cuantos acuerdos se tomaron, indicando el avance de los mismos.
3. Del Programa Institucional, se identificaron dos metas (meta 3 y 5) y seis parámetros (1 del objetivo 1, 1 del objetivo 2, 2 del objetivo 3, 1 del objetivo 4 y 1 del objetivo 5) que no alcanzaron las metas programadas; razón por la cual se solicita al CIBNOR, realizar un análisis de los motivos y/o causas que impidieron el cumplimiento de las metas, a efecto de implementar las acciones necesarias para evitar su recurrencia en el presente ejercicio.
4. Respecto a los Indicadores de Programas presupuestarios (MIR), se identificaron dos indicadores ("Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados" y "Eficiencia terminal de alumnos por cohorte") con cumplimientos del 84.3% y 89.4%; si bien se presentan las respectivas justificaciones, se solicita al CIBNOR realizar un análisis de los motivos y/o causas que impidieron el cumplimiento de las metas, a efecto de implementar las acciones necesarias para evitar su recurrencia en el presente ejercicio.
5. En relación al ejercicio de los programas presupuestarios, se advierte que el programa el



programa U001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" representó un cumplimiento del 191.6%, y el programa M001 "Actividades de apoyo administrativo" registró un cumplimiento del 59.3%; ante tales circunstancias, se solicita al CIBNOR informe las justificaciones de las variaciones identificadas, así como, realizar un análisis de los motivos y/o causas que originaron dichas variaciones, a efecto de implementar las acciones necesarias para evitar su recurrencia en el presente ejercicio.

6. Derivado del cumplimiento de las medidas de austeridad, se advierten partidas presupuestales que superaron el presupuesto ejercido en el 2024 con relación al 2023; por tal motivo, se solicita al CIO presente las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las cuales estuvo en posibilidad de ejercer mayores recursos, de conformidad en lo dispuesto en artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se recomienda implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que el gasto en el presente ejercicio se mantenga dentro de los parámetros de austeridad y rendición de cuentas que rigen a la administración pública federal.
7. De los pasivos contingentes, se solicita al CIBNOR informe de los 23 juicios laborales que reporta, el pasivo que pudiera ocasionar cada juicio, además de indicar si cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir aquellos laudos en que esté obligada la entidad a pagar.
8. Derivado de la importancia del cierre del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se solicita al CIBNOR entregar un informe detallado del total de los compromisos e indicadores que le aplicaron, e informar el cumplimiento de cada uno de ellos y, en su defecto, la justificación de los posibles incumplimientos.
9. Respecto a los convenios interinstitucionales reportados, se solicita al CIBNOR aclarar la cifra reportada, pues mencionan que cuentan con 100 convenios y en el indicador 5.1 "Transferencia de conocimiento" reportan 44 convenios; asimismo, se solicita informen el monto y avance financiero de cada uno de ellos, así como los avances y logros alcanzados.
10. En cuanto al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el CIBNOR deberá precisar cuántos proyectos integraron dicho portafolio, las fechas de inicio y conclusión, cuántos de éstos fueron aprobados por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, antes Coordinación de Estrategia Digital Nacional, las contrataciones realizadas, así como las fechas de inicio y conclusión de éstas, y los montos ejercidos; y por último, de aquellos proyectos que no se ejecutaron, la justificación respectiva.
11. Del seguimiento a observaciones de fiscalización; se solicita al CIBNOR dar cumplimiento puntual a las fechas compromiso establecidas para solventar las 6 observaciones pendientes.





# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del CIBNOR correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado es factible de ser aprobado por ese Consejo de Administración y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de estas, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**

**Director General de Prevención de la  
Corrupción y Mejora Continua 3**

**Lic. José Juan García Estrada.**

[TPMN/EPG]



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**